

## RESOLUCIÓN

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 013 DE 2020, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS EVENTOS REALIZADOS EN PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES.”

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

## CONSIDERANDO

1. Que **PLAZA MAYOR** PLAZA MAYOR MEDELLÍN necesita de una empresa que suministre el servicio de internet requerido por los clientes, expositores y visitantes de la entidad, para la operación de los eventos que se realicen en nuestros recintos.
2. Que desde el año 2017 Plaza Mayor implementó un nuevo modelo de servicio de internet que ha permitido mejorar la calidad del servicio de conectividad y la atención al cliente, pasando de una calificación en el 2016 de 3.5 a una calificación de 5 puntos de 5, lo que hace que nuestros clientes perciban un servicio de calidad y a la altura de un centro de Convenciones y Exposiciones como lo es Plaza Mayor.
3. Que por lo anterior se requiere realizar un proceso de selección que permita elegir al mejor proponente, tanto en condiciones de la mejor infraestructura como en servicio. Es por esto que Plaza Mayor Medellín S.A. se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar una empresa especializada en este sector de servicios.
4. Que, en razón de la naturaleza, la selección de los contratistas se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).
5. Que el presupuesto para la ejecución del contrato (con valor indeterminado pero determinable) que se suscriba; es una disponibilidad global, para cubrir la ejecución.

**Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato (Común Utilización Para Eventos) el presupuesto del contrato podrá ser adicionado según la necesidad de la demanda de los servicios de los clientes sin necesidad de otrosí a los contratos.**

6. Que el proceso fue recomendado por el Comité de Asesor de Contratación de Plaza Mayor en sesión del 22 de septiembre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la invitación pública No. 013 de 2020, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE INTERNET PARA LOS EVENTOS REALIZADOS EN PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES” a partir del día 25 de septiembre de 2020.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer como plazo de la invitación pública (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 25 al 30 de septiembre de 2020 hasta las 4:00 p.m

**ARTÍCULO 3º:** Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co) lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

**ARTÍCULO 4º:** Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

| Actividad                                                    | Fecha                                                                                               | Lugar                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación y consulta del pliego                            | Desde el 25 de septiembre de 2020                                                                   | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                 |
| Plazo para presentar observaciones                           | Desde el 25 de septiembre de 2020 hasta el 29 de septiembre de 2020                                 | invitacionespublicas@plazamayor.com.co                                                           |
| Plazo para responder observaciones                           | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones | invitacionespublicas@plazamayor.com.co                                                           |
| Visita técnica (opcional)                                    | Lunes 28 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m                                                      | Instalaciones de Plaza Mayor. Calle 41 No. 55-80 Medellín.                                       |
| Entrega de propuestas                                        | Desde el 25 de septiembre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020 a las 4:00 p.m                  | Centro de Administración Documental (CAD) Plaza Mayor Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín. |
| Evaluación y publicación de informe preliminar de propuestas | Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la entrega de propuestas                             | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                 |

|                                                                                               |                                                                                                                                         |                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Periodo de observaciones al informe de evaluación preliminar y presentación de subsanaciones. | Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar                                         |                                                                  |
| Evaluación y publicación de informe definitivo de propuestas                                  | Dentro de los cuatro días hábiles siguientes al vencimiento del plazo Para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar. | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a> |
| Adjudicación                                                                                  | Dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación definitivo.                                     |                                                                  |

**ARTÍCULO 5º:** La invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

(FIRMA EN ORIGINAL)  
VÍCTOR HUGO ZAPATA MADRIGAL  
Representante Legal

|                | Elaboró                  | Revisó y aprobó           |
|----------------|--------------------------|---------------------------|
| <b>Firma:</b>  | (FIRMA EN ORIGINAL)      | (FIRMA EN ORIGINAL)       |
| <b>Nombre:</b> | ANA MARÍA RESTREPO URIBE | MARIA IRMA CASTAÑO ALZATE |
| <b>Cargo:</b>  | ABOGADA                  | DIRECTORA JURÍDICA        |